

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10003 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características y novación de concesión de aguas públicas para riego de 1,932 ha. y un volumen de 1.942 m³/año con captación en Pozo (Sierra y Mioceno de Estepa) en Puente Genil (Córdoba). Expediente M-6023/2022-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características y novación de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Julia Arroyo Rivas - Miguel Álvarez Canales

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 1,932 ha

Volumen (m³/año): 1942

Caudal (l/s): 0,19

Captación:

1.- Pozo (Sierra y Mioceno de Estepa) en Puente Genil (Córdoba) UTM X-344429 Y-4134423

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 2121/2001 para riego de 2,0122 ha de olivar por goteo y con captación subterránea. Se solicita la novación de la concesión y una modificación de características consistente en cambio de la ubicación de la captación y reducción de la superficie de riego de 2,01 a 1,932 ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 142.2 y 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 10 de marzo de 2025.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A250011464-1